



BANDESAL-2019-0017

17 de mayo del 2019

Licenciado

Presente.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, ingresada con fecha 30 de abril de 2019, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información siguiente:

- Estadísticas de los fideicomisos: FIDEPYME, FEDA-PROGARA, FEDA-PROGAPE, FIDENORTE, FITEX, Fideicomiso apoyo a la producción del café; los créditos otorgados por sus líneas, desagregado por sexo, tamaño de empresa y por zona geográfica, consolidado por año durante el período de 2009-2017.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Otorgar la información solicitada, de acuerdo a la información proporcionada por las Unidades Administrativas respectivas, la cual se adjunta en archivo adjunto.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta